



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2010

FORMA A-54

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el voto concurrente, formulado en este asunto por la **Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas** y el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, respecto de la resolución de veinticinco de octubre de dos mil diez, dictada por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibido en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil trece.

Visto el voto concurrente que formula la **Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas** y el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, relativo a la sentencia de veinticinco de octubre de dos mil diez dictada en este asunto por el Tribunal Pleno, y toda vez que por proveído de veintitrés de febrero de dos mil once, se ordenó el archivo del expediente, agréguese el citado voto para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP